

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

05 MAR. 2021 Ho. 1158
Folios: 79 Fojos: 2
Lugar: [Handwritten Signature]
Fecha: [Handwritten Signature]

NOTA N° 4 121

Letra: B. MPF

Ushuaia, de marzo de 2021.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

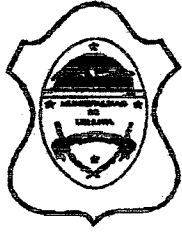
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

La gestión de residuos en nuestra ciudad es una cuestión en la que aún queda mucho por trabajar, tanto desde el Departamento Ejecutivo Municipal como desde este Concejo Deliberante. Hoy, existen puntos de recepción de distintos tipos de residuos, a través de las "campanas" y el punto móvil. Muchas veces nos consultan qué se hace con lo que se recolecta de las campanas. Algunos vecinos deciden no separar sus residuos en origen porque creen que terminan todos en el relleno sanitario, y que el esfuerzo de realizar la separación es inútil.

Resulta imprescindible contar con información sobre el tratamiento que se da a cada tipo de residuo que se separa en origen, y también sobre aquellos que se está evaluando comenzar a recolectar de manera diferenciada; para poder brindar información a los vecinos y también para poder acompañar desde esta institución con normas que permitan mejorar la gestión de residuos en nuestra ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la gestión de los residuos que cuentan con puntos de recolección en la ciudad de Ushuaia:

- a) tipo de residuos que cuentan con puntos de recolección, lugar de acopio de los mismos y tratamiento o disposición final que se da a cada uno;
- b) estadísticas de recolección, procesamiento o tratamiento de cada uno de los tipos de residuos incluidos en el apartado a) y, en caso de existir acopio, cantidades o volumen acopiado;
- c) si existen convenios o contratos vigentes para el tratamiento, transporte o disposición final de aquellos residuos que se recolectan por separado, copia autenticada de cada uno de ellos.
- d) si está previsto establecer puntos de acopio para otros tipos de residuos, indicar cuáles, tiempo estimado de implementación y tratamiento o disposición final previstos; y
- e) toda otra información que resulte relevante respecto de la recolección diferenciada de cada tipo de residuos y su tratamiento.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."